	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 19 de julio de 2023	HORA: 07:30horas
CONTRATO N°	**No. 089-01-B-COFAC-BACOF- 2023 (lote 2)**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de julio de 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	La prestación de servicios jurídicos y contables para la gestión contractual de la dirección de compras públicas de la Fuerza Aérea	
VALOR DEL CONTRATO	$21.333.334,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas, ubicado en la Carrera 54 #26-25	
CONTRATISTA	KATTERIN YOHANA VARGAS GARCIA c.c. No. 1018434784	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	Principal ASD2 Nohora Molano	
FORMA DE PAGO		

LOTE 2 KATTERIN YOHANA VARGAS GARCÍA

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN	PAC	CANTIDAD	CANT. DIAS	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR A PAGAR	% DE EJECUCIÓN
1	19/07/2023 Hasta 20/08/2023	SEPTIEMBRE	1	32	$ 4.000.000	$ 133.333	$ 4.266.667	20,00%
2	21/08/2023 Hasta 20/09/2023	OCTUBRE	1	30	$ 4.000.000	$ 133.333	$ 4.000.000	18,75%
3	21/09/2023 Hasta 20/10/2023	NOVIEMBRE	1	30	$ 4.000.000	$ 133.333	$ 4.000.000	18,75%
4	21/10/2023 Hasta 20/11/2023	DICIEMBRE	1	30	$ 4.000.000	$ 133.333	$ 4.000.000	18,75%
5	21/11/2023 Hasta 28/12/2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR	1	38	$ 4.000.000	$ 133.333	$ 5.066.667	23,75%
						VALOR TOTAL	$ 21.333.334	100,00%

PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 19 de Julio hasta el 28 de diciembre de 2023
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros de Cumplimiento No: 14-46-101097517 Expedida por Seguros del Estado S.A.

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		17/07/2023	30/04/2024	$ 6,400,000.20

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**

El día 19 de julio del año 2023., en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron la abogada KATTERIN YOHANA VARGAS GARCIA, en su condición de contratista, y la señora ASD2 Nohora Molano en calidad de Supervisora del contrato **No. 089-01-B-COFAC-BACOF- 2023**, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS DE LA FUERZA AÉREA", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 19 de julio de 2023	HORA: 07:30horas

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR por parte del CONTRATISTA:

• Dar estricto cumplimiento a los lineamientos sobre estructuración y evaluación jurídica impartidos por la Dirección de Compras Públicas y de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la Agencia Nacional de Contratación.

• Actualizar sus conocimientos de manera permanente, en cuanto a la normatividad Contractual que sea difundida por la Dirección de Compras Públicas y consultar la página web de la Agencia Nacional de Contratación, con fin de conocer los lineamientos que sobre el tema sean publicados mediante Circulares, Manuales, Guías y Documentos Tipo, así como la actualización o modificación de aspectos jurídicos, con el fin de darle estricta aplicación en el cumplimiento del objeto contractual.

• Proyectar y presentar conceptos jurídicos para aprobación, pronunciamientos jurídicos, y dar respuesta a requerimientos jurídicos, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Dirección de Compras Públicas, diligenciamiento y actualización de la base de datos de los procesos de contratación.

• Proyectar y presentar conceptos jurídicos para aprobación, frente a solicitudes de desequilibrio económico y proyectar los actos administrativos a que hubiere lugar.

• Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.

• Revisar los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.

• Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

• Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

• Estructurar jurídicamente los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de los procesos que les sean asignados.

• Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.

• Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.

• Emitir las respuestas a las observaciones en los prepliegos y pliegos del proceso en desarrollo.

• Proyectar y presentar conceptos jurídicos para aprobación de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por la Dirección de Compras Públicas y/o por el Delegado Contractual.

• Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

• Proyectar y presentar conceptos jurídicos para aprobación, frente a los procesos de incumplimiento o de multas según la normatividad legal y de acuerdo con la designación que haga el Director(a) de Compras Públicas.

• Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

• Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación. • Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.

• Crear, desarrollar y realizar todo el trámite de los procesos de selección en el SECOP II.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 19 de julio de 2023	HORA: 07:30horas

• Asistir a las reuniones que sean adelantadas por la Dirección de Compras Públicas o el Subdirector de Estructuración Económica y Jurídica, para determinar criterios o lineamientos relacionados con la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación.

Se obligó además a :

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
- Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación
- Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones como contratista de la FAC y por ello como servidor público .
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación por parte de la entidad - Supervisor del Contrato- evidenciando las actividades desarrolladas y en ejecución en cada periodo de tiempo, lo cual será soporte documental del cumplimiento de sus obligaciones y tareas encomendadas y que estarán dentro del marco del objeto contractual.

OBSERVACIONES

La Contratista manifiesta que al momento de la celebración del contrato no se encuentra incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y si llegare a presentarse una inhabilidad sobreviniente se obliga a informar a la entidad de manera inmediata.

Así mismo se le recuerda que debe Estar actualizada la información en el sigep hasta la terminación del mismo conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

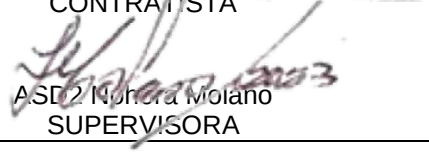
QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y ANEXARLA AL ACTA, CON PAGO EFECTIVO A FECHA 5 DE JULIO DE 2023.

Certificado de afiliación al sistema de seguridad social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



Abogada KATTERIN YOHANA VARGAS GARCIA
CONTRATISTA



ASD2 Nohora Molano
SUPERVISORA